



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Compra Corporativa Banco Nación- Licencia Platinum PADLET

VISTO:

El requerimiento presentado por la coordinadora Académica del Campus Virtual, Dra. María Carolina Orgnero solicita la renovación anual de la licencia Padlet Platinum.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesaria la renovación de la licencia Platinum para cursos de pregrado, grado y posgrado estructurados y no estructurados, ofrecidos a través del Campus Virtual.

Que el pago será afrontado con recursos propios de la Facultad sin afectar el presupuesto universitario;

La Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 04/25;

Las Reglamentaciones Vigentes;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar y autorizar lo actuado el 02 de Diciembre de 2025 con la Tarjeta Corporativa del Banco de la Nación Argentina por el total de \$43.108,54 (pesos cuarenta y tres mil ciento ocho con 54/100) a favor de la firma PADLET según el siguiente detalle:

Fecha	Número de	Cantidad	Monto en	Descripción
-------	-----------	----------	----------	-------------

	factura		dólares	
02/12/25	8CAC6681-0004	1	29,99	Platinum Annual 2 dic 2025 -2 dic 2026

ARTÍCULO 2º: Imputar la erogación en la siguiente partida presupuestaria:

R.0001.016.005.004.12.22.00.00.02.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 por \$ 43.108,54

ARTÍCULO 3º.- Comunicar y dar forma.